

# Sistema de Admisión Escolar (SAE): Cómo saber qué estudiantes están obligados a postular a un colegio



Más de 331 mil estudiantes ya han usado el Sistema de Admisión Escolar (SAE), la plataforma del Mineduc para postular a establecimientos públicos o particulares subvencionados, que estará abierta hasta el viernes 30 de agosto, a las 14:00 horas.

Si bien el SAE puede ser ocupado por todas las familias, hay quienes están obligados a usarlo si quieren matricular a sus estudiantes en la educación pública y particular subvencionada para el próximo año. ¿Quiénes son? Apoderados de Niños y

niñas que están recién entrando al sistema educacional; por ejemplo, aquellos que el próximo año estarán en prekínder, kínder o 1° básico.

Estudiantes que están en un establecimiento que no ofrece el siguiente nivel; por ejemplo, si están en una escuela que solo llega hasta 8° básico y tienen que pasar a 1° medio, por lo que requieren postular a un liceo.

Familias que se están cambiando de ciudad, por lo que necesariamente tienen que cambiar a sus hijos de establecimiento.

Familias que están llegando a Chile, por lo que están buscando un establecimiento para sus hijos. Para ello, necesitan obtener el Identificador Provisorio Escolar (IPE) e Identificador Provisorio del Apoderado (IPA), siguiendo instrucciones en página [www.ayudamineduc.cl/ficha/solicitud-de-identificador-provisorio-escolar-ipe](http://www.ayudamineduc.cl/ficha/solicitud-de-identificador-provisorio-escolar-ipe).

Estudiantes que quieran reinsertarse en el sistema educativo, excepto si tienen 15 años o más y quieren volver a la enseñanza básica, o si tienen 17 años o más y quieren volver a la enseñanza media, en cuyo caso deben buscar cupos en un establecimiento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, invitó a las familias a ingresar a la plataforma [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) y “revisar las fichas de los establecimientos educacionales, donde hay infor-

mación respecto a la infraestructura del colegio, sus resultados en el último Simce, sus proyectos educativos, y así tener una idea de cuál es el establecimiento al que postulan, para cumplir con el objetivo de que los padres tienen el derecho de elegir la educación de sus hijos”.

Además, aconsejó a las familias postular al menos a seis establecimientos y recordó que podrán modificar sus postulaciones hasta el viernes 30 de agosto, que es cuando se cierra la plataforma. En caso de modificar la postulación, no deben olvidar volver a enviarla y descargar su comprobante actualizado.

Instrucciones para usar el SAE

El Mineduc recomienda seguir estos pasos al momento de postular a los establecimientos:

Ingresar a la plataforma en [sistemadeadmisionescolar.cl](http://sistemadeadmisionescolar.cl), registrarse y revisar toda la información necesaria

para postular.

Buscar establecimientos en la vitrina (<https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue>) que sirve para revisar los datos de más de 7.800 proyectos educativos.

Revisar sus proyectos educativos, por ejemplo, sus datos del SIMCE, índices de desarrollo social y personal, infraestructura, actividades extraprogramáticas y ubicación geográfica de los establecimientos y elegir los que más se ajusten a sus necesidades y expectativas.

Postular al menos a seis establecimientos, en orden de preferencia, para aumentar las opciones de obtener un cupo.

Postular sólo si necesitan un nuevo establecimiento, ya que al quedar el estudiante asignado a uno nuevo, liberará el cupo de su establecimiento actual.

Postular con calma ya que el período de postulación estará abierto hasta el 30 de agosto.